

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 084

Fecha: 12 DE JULIO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 019 2013 00316	Ordinario	CARMEN ROSA ROJAS MARTINEZ	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Auto requiere LAS MANIFESTACIONES Y ANEXOS APORTADOS POR EL DTE, VISIBLES EN EL DTO 12 C-2, SE PONEN EN CONOCIMIENTO DEL FNA CARLOS LLERAS RESTREPO, A QUIEN SE REQUIERE, PARA QUE, DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES, SE PRONUNCIE SOBRE EL PARTICULAR. RECONOCE A JESSICA ALEJANDRA ZAPATA R., COMO APDA SUSTITUTA DEL FNA CARLOS LLERAS RESTREPO, EN LOS TÉRMINOS DEL ESCRITO DE SUSTITUCIÓN (PDF 13 C-2). SRÍA DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL No. 2º DEL AUTO 6/AGO/2021 (PDF 04 C-2) (Fijado en el	11/07/2023	1
1100131 03 019 2016 00734	Especial De Pertenencia	VALORES EDUCATIVO LIMITADA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA - ZONA CENTRO - PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN, CUMPLA LO ORDENADO EN EL OFICIO NO. 0613 DEL 12 DE MAYO DE 2023, RADICADO EN VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 15 DE MAYO DE 2023 (ARCHIVO 34 + CUADERNO 03). OFÍCIASE ANEXANDO COPIA DEL CITADO OFICIO. PREVÉNGASELE QUE DE NO CUMPLIR CON LO ORDENADO INCURRIRÁ EN MULTA DE HASTA DIEZ (10)	11/07/2023	1
1100131 03 020 2018 00286	Especial De Pertenencia	JORGE ENRIQUE CASTIBLANCO DIAZ	MARCO TULIO ROJAS OLIVEROS	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. POR SECRETARÍA PROCÉDASE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CORRESPONDIENTE (Fijado en el Estado Electrónico 084 del 12 de julio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2018 00286	Especial De Pertenencia	JORGE ENRIQUE CASTIBLANCO DIAZ	MARCO TULIO ROJAS OLIVEROS	Auto termina proceso por Pago TENIENDO EN CUENTA SOLICITADO POR EL DEMANDANTE (CUADERNO 2, ARCHIVO 3) Y ENCONTRÁNDOSE AJUSTADO A LO PRECEPTUADO POR EL ART 461 CGP EL DESPACHO DECLARA TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. DECRETA EL DESEMBARGO DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES TRABADOS EN ESTE ASUNTO Y MATERIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, CON SU ENTREGA A QUIENES LOS POSEÍAN AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA. OFÍCIESE A QUIEN CORRESPONDA.	11/07/2023	2
1100131 03 020 2019 00227	Ejecutivo Singular	XEBRA S A Y OTROS.	PROYECTO BASIKA VIRREY S.A.S.	Auto obedézcase y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. POR SECRETARÍA PROCÉDASE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CORRESPONDIENTE. (Fijado en el Estado Electrónico 084 del 12 de julio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/07/2023	1
1100131 03 020 2020 00167	Verbal	UNION TEMPORAL UT FONADE FASE 3	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL EN TERRITORIO	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido y devolvió PROCEDENTE, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN PROPUESTO EN TIEMPO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA EL AUTO DE 15 MAYO DE 2023 (ARCHIVO 31 C-1). EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL SUPERIOR (Fijado en el Estado Electrónico No. 084 del 12 de julio de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	11/07/2023	1
1100131 03 020 2020 00246	Ejecutivo Singular	ISIDORO IVAN VILLAMIZAR MARTINEZ	HECTOR ALEJANDRO HERNANDEZ PINTO	Auto pone en conocimiento TENER EN CUENTA QUE EL DEMANDADO HÉCTOR ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTO DENTRO DE TRASLADO DE LA DEMANDA NO HIZO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO. INTÉGREGSE LA LITIS CON LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDADA CAROLINA URIBE VERGARA (Fijado en el Estado Electrónico 084 del 12 de julio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2021 00140	Ejecutivo Singular	BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	JOSE JESUS MORA RODRIGUEZ	Auto ordena correr traslado TENER EN CUENTA QUE LA DEMANDADA CLAUDIA MORA RINCON, QUIEN MEDIANTE PROVEÍDO DE 13 DE ABRIL DE 2023 SE TUVO NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEL MANDAMIENTO DE PAGO (ARCHIVO 28), DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONTESTÓ LA DEMANDA Y PROPUSO EXCEPCIONES (ARCHIVO 30). SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA POR EL TÉRMINO LEGAL. (Fijado en el Estado Electrónico 084 del 12 de julio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/07/2023	1
1100131 03 020 2021 00171	Especial De Pertenencia	LUZ DARIS LADINO HERNANDEZ	LUIS ALFONSO LOPEZ BEJARANO	Auto requiere TENER EN CUENTA QUE EL CURADOR AD-LITEM DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE (PDF 34), QUIEN DENTRO DEL TRASLADO CONTESTÓ LA DEMANDA, SIN PROPONER EXCEPCIONES DE MÉRITO (PDF 35). REQUERIR A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA ZONA CENTRO, PARA QUE, EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A TRES DÍAS SIGUIENTES, INFORME EL TRÁMITE QUE IMPARTIÓ AL OFICIO NO. 0826 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022, REMITIDO VÍA CORREO ELECTRÓNICO	11/07/2023	1
1100131 03 020 2021 00179	Verbal	OSCAR ULLOA RODRIGUEZ	CLINICA MEDICAL S. A. S. - ANTES MEDICAL PRO&NFO S.A.S.	Auto ordena correr traslado TENIENDO EN CUENTA QUE LA LLAMADA EN GARANTÍA FORMULÓ OBJECCIÓN CONTRA EL JURAMENTO ESTIMATORIO (PDF 04 C-2), SE LE CONCEDE A LA DTE, UN TÉRMINO DE 5 DÍAS, PARA QUE APOORTE O SOLICITE LAS PRUEBAS QUE ESTIME NECESARIAS EN SU DEFENSA. (INC 2, ART. 206 CGP). RECONOCE A IVAN DANIEL OLAYA CAMPOS, COMO APDO DE CLINICA MEDICAL S.A.S, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (PDF 27 C-1). EN CONSECUENCIA, TÉNGASE POR REVOCADO EL PODER QUE LA CLINICA MEDICAL S.A.S OTORGÓ A JUAN CARLOS	11/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2021 00269	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	VALENTIN SAENZ CAICEDO	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO. ADMITE LA RENUNCIA DEL PODER PRESENTADA POR EL ABOGADO ELIFONSO CRUZ GAITÁN, COMO APODERADO DE SCOTIABAK COLPATRIA S.A. TÉNGASE EN CUENTA QUE LA RENUNCIA NO PONE TERMINO AL PODER SINO CINCO (5) DÍAS DESPUÉS DE PRESENTADO EL MEMORIAL DE RENUNCIA EN EL JUZGADO, ACOMPAÑADO DE LA COMUNICACIÓN ENVIADA AL PODERDANTE EN TAL SENTIDO (Fijado en el Estado Electrónico 084 del 12 de julio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/07/2023	1
1100131 03 020 2021 00421	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BLANCA CECILIA NEUQUE GUITARRERO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, PROFERIDO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO CONTRA EL DDO. ORDENA LIQUIDAR EL CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 446 CGP. CONDENA EN COSTAS AL DDO. TÁSENSE, TENIENDO COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$4.250.000.OO. M/CTE.: DECRETA EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS DENTRO DE ESTE PROTOCOLO CIVIL, SI LOS EXISTIERE, AL IGUAL QUE	11/07/2023	1
1100131 03 020 2022 00121	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	GILBERTO MORENO SIERRA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior EN CUANTO A LA SOLICITUD DE TENER EN CUENTA LAS NOTIFICACIONES QUE MILITAN EN LOS ARCHIVOS 16, 17 Y 18, MEMORIALISTA DEBERÁ ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO DE 2 DE MARZO DE 2023. (Fijado en el Estado Electrónico No. 084 del 12 de julio de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	11/07/2023	1
1100131 03 020 2022 00389	Ejecutivo Singular	MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A.	PROURBANOS CIMA Y CIA S. EN C	Auto requiere NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL AUTO DE FECHA 4 DE MAYO DE 2023 (ARCHIVO 10), COMO QUIERA QUE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EFECTUADA AL DEMANDADO JOSÉ SIDNEY MARTÍNEZ AGUILAR, SE REALIZÓ EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 8 DE LA LEY 2213 DE 2022, Y DENTRO DEL PLENARIO NO EXISTE PRUEBA ALGUNA DE SU DECESO. NO OBSTANTE, SE SOLICITA A LAS PARTES SE SIRVAN ALLEGAR EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN RESPECTIVO A FIN DE RESOLVER LO QUE CORRESPONDA. DE OTRA PARTE, SE LE ADVIERTE A LA	11/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2022 00428	Verbal	JOSE ALFREDO POVEDA TORO	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE	Auto concede amparo de pobreza CONCEDE AMPARO DE POBREZA (Fijado en el Estado Electrónico 084 del 12 de julio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/07/2023	1
1100131 03 020 2023 00027	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LA ESTACIÓN GOURMET SAS	Auto pone en conocimiento TENER A LOS DEMANDADOS LA ESTACION GOURMET S.A.S. Y LOS SEÑORES ANTONIO ANGULO BETANCOURT Y RUTH MIRELLA GARZON GONZALEZ, NOTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL ARTÍCULO 8° DE LA LEY 2213 DE 2022 DEL AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO LIBRADO EN EL PRESENTE ASUNTO QUIENES DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL NO HICIERON PRONUNCIAMIENTO ALGUNO. EN FIRME, VUELVAN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA PROCEDER DE CONFORMIDAD. (Fijado en el Estado Electrónico 084 del 12	11/07/2023	1
1100131 03 020 2023 00210	Verbal	PROYEC M. Y CIA SAS	BANCO DE OCCIDENTE S A	Auto rechaza demanda POR CUANTO NO FUE SUBSANADA (Fijado en el Estado Electrónico 084 del 12 de julio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/07/2023	1
1100131 03 020 2023 00225	Verbal	MARIA DEL CARMEN VARGAS VARGAS	MARIELA AGUIRRE RUEDA	Auto rechaza demanda POR CUANTO NO FUE SUBSANADA (Fijado en el Estado Electrónico 084 del 12 de julio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/07/2023	1
1100131 03 020 2023 00231	Verbal	VERGEL Y CASTELLANOS S. A.	UNIDOS POR SANTANDER S.A.S	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANADA (Fijado en el Estado Electrónico 084 del 12 de julio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/07/2023	1
1100131 03 020 2023 00262	Ejecutivo Singular	TANIA CATALINA GUTIERREZ GUERRERO	SANTIAGO PINTO BARBOSA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico 084 del 12 de julio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/07/2023	1
1100131 03 020 2023 00265	Ejecutivo Singular	GUILLERMO ARTURO SALAS PRECIADO	EFRAIN ALBERTO NIVIA RODRIGUEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO (Fijado en el Estado Electrónico 084 del 12 de julio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 DE JULIO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO